

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DIRECCIÓN JURÍDICA

CREA GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN CIENCIAS ECONÓMICAS.

SANTIAGO, 30.09.14 09901 ..

VISTOS: El D.F.L. N°149, de 1981, del Ministerio de Educación, el Acuerdo N° 40, adoptado por la Junta Directiva de la Corporación en su séptima sesión ordinaria del año 2014, efectuada el día 2 de septiembre del año en curso, la Resolución N° 4434, de 2014, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La conveniencia de crear el grado académico de Magíster en Ciencias Económicas tanto para el país como para la Universidad.

El informe del Consejo Académico adoptado en su quinta sesión ordinaria de fecha 7 de mayo de 2014, que consta en el Acuerdo N° 8/2014.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Créase en la Universidad de Santiago de Chile el grado académico de Magíster en Ciencias Económicas, el que estará bajo la tuición de la Facultad de Administración y Economía.

ARTÍCULO 2° El plan de estudios y demás requisitos para optar al referido Grado Académico serán establecidos mediante resolución que se dictará al efecto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC//JBM
DISTRIBUCIÓN
1.- Secretaría General
1.- VRA
1.- VRIDI
1.- D. Posgrado
1.- D. Finanzas
1.- FAE
1.- Contraloría Universitaria
1.- D. Jurídica
2.- Oficina de Partes
1.- Archivo Central
Resoluciones/2014/ Magíster Ciencias Económicas